REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A. EXENTO Nº 0418/A
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Marzo 19 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 438356 de Oficina Movilización; el Convenio Marco ID 2239-1-LP14; el Decreto A. Exento 021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades en Administradora Municipal; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir combustibles 95 octanos para vehículo municipal, asignado en alcaldía.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de combustibles mencionados en considerando a nombre de: **Compañía de Petróleos de Chile S.A., Rut N°99.520.000-7.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $118.000 (Ciento dieciocho mil pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152203001 denominada "Combustibles y Lubricantes" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * SECRETARIO MUNICIPAL *

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * ADMINISTRADOR MUNICIPAL *

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCIÓN
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas
- U. Adquisiciones